



FIRMADO POR

ANTONIO ANDRES MORENO INIESTA
Teniente alcalde 2º
10/03/2024



**Ayuntamiento de
TOBARRA**

C/Mayor 1 Tobarra (Albacete)
TF 967325036 Fax 967329025

NIF: P0207400C

Alcaldía

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

SUMARIO

Trámite de consulta pública de Ordenanza Municipal Reguladora que tiene por objeto: Regulación del tráfico de vehículos junto a su marco sancionador.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la Ordenanza Municipal sobre regulación del tráfico de vehículos y su marco sancionador, se recaba la opinión de los ciudadanos potencialmente afectados por la futura norma.

Los ciudadanos, que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados durante el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

Código Seguro de Verificación: D3AA AAMW PMLA 3YEK YAFJ

EXPOSICIÓN PÚBLICA ORDENANZA - SEFYCU 4771074

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tobarra.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1